

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312098666**

**SILVIA ELENA CANO SOLIS
5.505.743-5
PEDRO SANCHO DE LA HOZ #836 PORVENIR,
PORVENIR
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE
PASAJEROS N.C.P.**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 28/06/2012

RES. EX. N° 77312006691 /

VISTOS: La solicitud de fecha 23 de Junio de 2012, presentada por doña Silvia Cano Solis, R.U.T. N° 5.505.743-5, con domicilio para estos efectos en calle Pedro Sancho de la Hoz N° 836 de la ciudad e Porvenir, por la que pide derogación total de la Resolución Ex.N° 307 de fecha 28 de Noviembre de 2008 de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la máquina Registradora Marca CASIO, TE-2000, serie N° 5423914, Caja N° 01, en su local comercial ubicado en calle Pedro Sancho de la Hoz N° 836 de la ciudad de Porvenir.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código tributario.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 307 de fecha 28 de Noviembre de 2008 de esta Dirección Regional, que autorizó la máquina registradora antes individualizada, emitida a doña Silvia Cano Solis, R.U.T. N° 5.505.743-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE, POR CARTA CERTIFICADA.

**ELIAS DEL CARMEN SANCHEZ AVILA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

- Archivo

A DOÑA SILVIA CANO SOLIS

PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 836

PORVENIR